5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica resolución que declara la procedencia del reintegro de la subvención otorgada a la entidad indicada, en virtud del Convenio de Colaboración que se cita.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la que se declara la procedencia del reintegro de la subvención otorgada a la entidad Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (actualmente Consejería de Salud y Bienestar Social) de la Junta de Andalucía y esa entidad como institución colaboradora de integración familiar para el desarrollo de programas de actuaciones para la mediación para el acogimiento familiar de menores, de fecha 4 de abril de 2011.

Requerida: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la procedencia del reintegro de la cantidad de 275.094 euros, con adición de 20.228,15 euros en concepto de intereses de demora.

Fecha de la resolución: 25 de febrero de 2013.

Plazo para recurrir: Dicha resolución agota la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en esta capital, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición del recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de esta notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, en horario de atención al público.

Sevilla, 6 de junio de 2013.- La Directora General, María José Rico Cabrera.